



ProInversión

Agencia de Promoción de la Inversión Privada - Perú

POLIDUCTO PISCO - LURÍN

Información a publicar en la página web de PROINVERSION, conforme a lo establecido en el Numeral 15.2 del Artículo 15° en concordancia con el Numeral 14.2 del Artículo 14° del Decreto Supremo N° 015-2004-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 013-2007-PCM (reglamento de la Ley N° 28059 – Ley Marco de Promoción de la Inversión Descentralizada)

- b) **Propuesta de modalidad de participación de la inversión privada a través de la cual se llevará a cabo el proceso de promoción de la inversión privada, de acuerdo a lo establecido en el artículo 6° de la ley.**

El titular de la Iniciativa Privada propone como modalidad de participación de la inversión privada, la concesión de obra pública de infraestructura para el ducto, la estación de bombeo y el tanque de recepción.

c) **Descripción del proyecto**

- (i) **Nombre y tipo de proyecto, con indicación del activo, empresa, servicio, obra pública de infraestructura y de servicios públicos del Estado sobre el cual se desarrollara el proyecto, así como referencias sobre el ente o nivel de gobierno titular o la situación legal de los mismos.**

El Proyecto se denomina "POLIDUCTO PISCO - LURÍN".

El proyecto consiste en la implementación de un sistema que permita el transporte de gas licuado de petróleo (GLP) y de otros hidrocarburos líquidos, desde una estación de bombeo a ser ubicada en las cercanías de la planta de fraccionamiento que actualmente opera la empresa Pluspetrol ubicada en la provincia de Pisco, departamento de Ica; hasta una planta de almacenamiento y despacho que estará ubicada en las cercanías de Lurín, provincia y departamento de Lima.

Para ello, se realizará la ingeniería y construcción de la estación de bombeo, del ducto de transporte y de la planta de almacenamiento y despacho. Asimismo se tomará a cargo la operación y mantenimiento de la infraestructura señalada.

El concesionario cobrará una tarifa por el servicio de transporte, la que será convenida conforme a ley con los usuarios del servicio, y una tarifa por el almacenamiento y despacho a ser determinada de la misma manera.





(ii) Objetivo

El titular de la Iniciativa Privada, declara el siguiente objetivo del Proyecto:

- Brindar un servicio de Transporte, Almacenamiento y Despacho de Hidrocarburos Líquidos a la ciudad de Lima, que permita optimizar, asegurar, abaratar y facilitar su logística.

(iii) Beneficios concretos que la ejecución del proyecto reportará para la localidad donde sea ejecutado

El titular de la Iniciativa Privada, señala los siguientes beneficios:

- Reducción de las tarifas de transporte y almacenamiento, y su consecuente impacto en el precio final. La tarifa por el servicio logístico resultante de la presente Iniciativa será establecida por debajo de la tarifa acordada con la Comisión Proinversión del Congreso de la República en su sesión del 30 de junio de 2005.
- Descentralización del abastecimiento a la capital al contar con una planta de almacenamiento y despacho en el sur de la ciudad.
- Aumento de la confiabilidad en el continuo suministro de productos gracias a la conexión directa de la planta de abastecimiento en la capital con la planta de producción en Pisco.
- Reducción de la probabilidad de ocurrencia de incidentes medioambientales frente a los sistemas de transporte existentes.
- Simplificación de la fiscalización de los volúmenes comercializados y reducción de mermas y pérdidas en el sistema.
- Generación de empleo y actividad económica en el área de influencia del proyecto.

d) Ámbito de influencia del proyecto

El Proyecto se desarrollará entre las ciudades de Pisco y Lima, sin embargo, el impacto de la mejora en los niveles tarifarios repercutirá positivamente en los precios de venta del GLP en el área de influencia comercial del terminal de almacenamiento y despacho.

